



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA**, oriundo de Madrid-España, tiene una notable trayectoria caracterizada por su amplia disposición de servicio y trabajo orientado a propiciar nuevas condiciones y realidades;

Que, ha proyectado una importante carrera en la academia y ha profundizado en estudios temáticos sobre relaciones internacionales, geopolítica, historia y derecho, transmitiendo sus conocimientos y determinantes aportes con sapiencia y visión para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Dallyana Passailaigue Manosalvas, Asambleísta por la provincia del Guayas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA**; y,

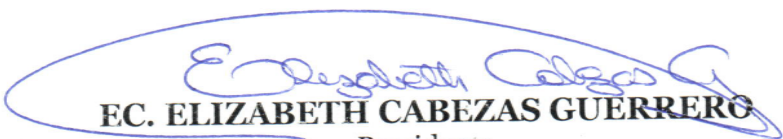
En ejercicio de sus atribuciones,

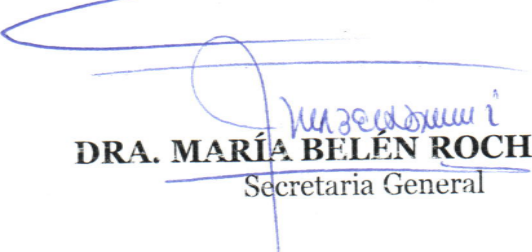
ACUERDA:

DESTACAR la valía y labor del doctor **ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA**, ponderando sus aptitudes y auténtica vocación de servicio en función del bien común.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, a los méritos educativo y cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaría General